

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO - OFICINA ZONAL LA MERCED

Número de ficha:

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

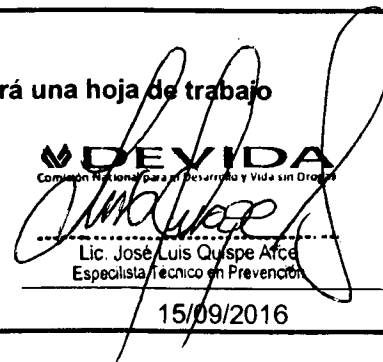
*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Item 5: Solo para las Actividades
*	Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Luis Quispe Arce

Nombre del Especialista Técnico



Lic. José Luis Quispe Arce
Especialista Técnico en Prevención

15/09/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Chou Dionicio Gaspar Marca

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal



Chou D. Gaspar Marca
Jefe de la Oficina Zonal - La Merced

15/09/2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCO**

**PLAN OPERATIVO
REFORMULADO
2016**

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**

Índice

1. Datos Generales


- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO

Lic. A. A. A. A.
Coordinador de Salud



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	119,351.00

Ámbito de intervención:

DEPARTAMENTO : PASCO

PROVINCIA : PASCO
OXAPAMPA

DISTRITOS : CHAUPIMARCA
OXAPAMPA
VILLA RICA

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

330 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 2° nivel de Atención, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE PASCO
[Firma]
Lima, 17 de Julio del 2016
Coordinador General de Salud Regional Pasco



2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García	La esperanza – Videna Frente a casa de piedra, distrito de Chaupimarca	II	1	No pertenece a ninguna Red	Módulo implementado	110
2	Hospital Ernesto German Guzmán Gonzales	Jr. Enrique Bottger Nro. 670 Distrito Oxapampa. Prov. Oxapampa	II	1	No pertenece a ninguna Red	Módulo implementado	110
3	Hospital Román Eguavil Pando Villa Rica	Jr. Enrique Cuevas S/N Distrito Villa Rica Provincia Oxapampa	II	1	No pertenece a ninguna Red	Módulo implementado	110
						TOTAL	330

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

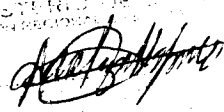
- El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **330 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es 99 **personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello se requiere la contratación de 03 profesionales en Psicología para los Hospitales de:

- Hospital Dr. Daniel Alcides Carrión García
- Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzales
- Hospital Román Eguavil Pando.

Cabe informar que los profesionales en mención fueron contratados desde el 20 del mes de Junio para los Hospitales indicado.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL PASCO




Actualmente queda un saldo de presupuesto desde el mes de febrero al mes de junio en la meta 23.28.11. Por lo que solicitamos la contratación de un médico especialista, quien brindara la atención en los módulos de adicciones y por lo tanto las metas físicas tendrán mayor ejecución y en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrita entre DEVIDA, **autorice el contrato de un médico especialista o psiquiatra**, para el Hospital Daniel Alcides Carrión y apoyara a los Hospitales de Oxapampa, Hospital de Villa Rica previa programación.

Profesional que realizara el tratamiento de los casos positivos identificados oportunamente por los módulos de adicciones.

- Equipos informáticos para los módulos de atención en adicciones.
 - Equipos informáticos y equipos de telecomunicaciones para el Hospital Dr. Daniel Alcides Carrión García de Pasco, Hospital Ernesto German Guzmán Gonzales de Oxapampa y Hospital Román Eguavil Pando de Villa Rica , conteniendo: 01 Equipo Portátil (LAPTOP) con licencia, 01 impresoras ,
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones
- Mobiliarios para implementación de los Módulos: Hospital Dr. Daniel Alcides Carrión García, Hospital Ernesto German Guzmán Gonzales y Hospital Román Eguavil Pando.
 - Conteniendo: 03 escritorios ,09 sillas ergonómicas y 03 estantes. Dichos Mobiliario son para la implementación de dichos módulos.
- Kits – exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas.
 - Test reactivos de Marihuana y Test reactivos de Cocaína en prueba de orina para los diferentes módulos de adicciones.
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones:
 - 03 Kits de útiles de escritorio, para los módulos de atención, conteniendo: 1 engrapador, 1 perforador, 1 tijera, 50 micas para fotocheck, 6 file de palanca, 100 sobre manila, 100 folder manila, 1 cajas de grapas, 2 cajas de clips, 2 cajas de chinchas, 2 millares de papel bond, 1 caja de lapiceros, 1 estuche de 25 plumones para papel, 12 plumones para pizarra, 1 estuche de plumón delgado, 1 caja de lápices de colores, 1 tampón, 2 reglas, 2 correctores, 5 resaltadores, 12 lápices 2B, 6 borradores, 3 vinifan, 1 tajador para oficina, 50 papelógrafos, 100 cartulinas, 30 de corrospun, 1 cola sintética, 3 gomas en barra, 1 bandeja porta papel, 1 porta clip, 3 cuadernos A4, 3 masking tape, 3 cinta scocht, 1 mota para pizarra acrílica, 10 DVDs .

REVISADO POR:
[Firma manuscrita]



- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa
- Se realizarán visitas mensuales al módulo del Hospital Daniel Alcides Carrión García y trimestralmente al Hospital Ernesto German Guzmán Gonzales y Hospital Román Eguavil Pando.
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios)

Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias.

- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Otros

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratada con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer trimestre del año. La meta anual son **50 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.
- Otros

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
 [Firma manuscrita]



Temas para la capacitación:

1. Bases neurobiológicas de la adicción
2. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)...

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

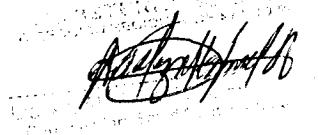
La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA

Tarea 1.3 Supervisión, Monitoreo y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros



Las visitas de supervisión, monitoreo y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **03 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones "revisión/discusión de casos".


Para ello, se requiere lo siguiente:

- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

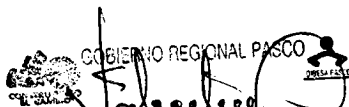

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN Regional Salud Pasco
Enf. Karinna VALENTIN CASTAÑEDA
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
CEP 41620
Fernando P. ORIHUELA ROJAS
(e) DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO

**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**


Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

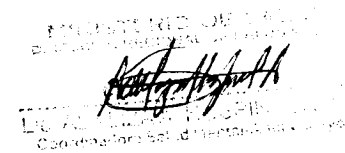
CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA						7	53	54	54	54	54	54	330	
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO												99	99	
1,1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA						37				13			50	
1,2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME										1	1		2	
1,3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE										8	8	9	8	33

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.


 GOBIERNO REGIONAL PASCO
 Lic. Enf. Karinna VALENTIN CASTANEDA
 DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
 CEP 41620




 GOBIERNO REGIONAL PASCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
 Fernando P. ORIHUELA ROJAS
 (e) DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO


 Coordinador de Salud Mental

FORMATO N° 3
PROGRAMACION OE METAS FINANCIERAS - 201

Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.11	Repuestos y Accesorios								1.728,00					1.728,00
	23.15.12	Ppeleria en general utiles y materiales de oficina						4.000,00							4.000,00
	23.18.12	Medicamentos										3.515,00			3.515,00
	23.18.21	Material, insumos Instrumental y Accesorios medicos quirurgicos odontologicos y de laboratorio							367,00	2.042,00					2.409,00
	23.21.21	Pasaje y gasto de transporte										300,00	300,00		600,00
	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comision de servicio										1.600,00			1.600,00
	23.22.44	Servicio de Impresiones encuadernacion y empastado.						5.000,00							5.000,00
	23.27.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución										5.493,00			5.493,00
	23.28.11	Contrato Administrativo de Servicios									15.148,00	14.400,00	14.400,00	28.252,00	72.200,00
	23.28.12	Contribuciones a EsSalud de CAS									320,00	426,00	427,00	5.163,00	6.336,00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.32.12	Mobillario						4.500,00							4.500,00
	26.32.31	Equipos computacion y perifericos.					11.970,00								11.970,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	11.970,00	13.500,00	367,00	3.770,00	15.468,00	25.734,00	15.127,00	33.415,00	119.351,00

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

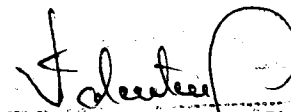
Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual


Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

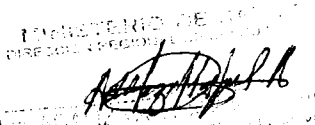
Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto


LIC. ENFR. R. CASTAÑEDA
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
CEP 41629



GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

Fernando P. ORJUELA ROJAS
(e) DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

LIC. ADOLFO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO

SUSTENTACION DE LA REFORMULACION DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

La reformulación de las metas físicas y financieras de la Atención Terapéutica en Modalidad Ambulatoria de Día y Residencial para Consumidores y Dependientes a Drogas de las actividades del POA 2016, del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, para cumplir con las metas físicas y financieras, la modificación de acuerdo al presupuesto no ejecutado.

El POA se reformula con el objetivo de fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Empiezan a laborar los psicólogos adjudicados a los 3 Hospitales.

- Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García
- Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzales
- Hospital Román Egoavil Pando Villa Rica

La ejecución presupuestal se realizó a partir del mes de marzo en bienes y servicios, adquisición de activos no financieros, los clasificadores de gasto se programan de acuerdo al estudio de mercado por la oficina de logística, realizando la compra de acuerdo a los clasificadores y el Kit del sistema de SIGA.

Por tal motivo las metas físicas y financieras programadas durante el primer semestre no se pudieron cumplir, esto provocó que no se ejecuten al 100% las metas físicas y financieras de acuerdo a la programación realizada.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN:

Las metas físicas se reprograman por qué no se realizó las actividades oportunamente desde el mes de febrero.

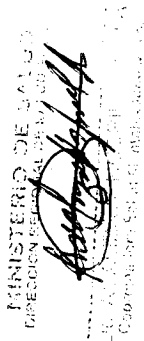
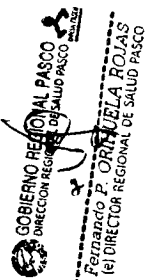
No se contrataron oportunamente a los profesionales Psicólogos para los hospitales

La programación mensual se está incrementando con la sensibilización al personal de salud y a la población aplicación de la atención integral.

Las medidas que se están implementando son el tamizaje y el tratamiento a los casos positivos.

Al médico especialista se contrata para la atención a los pacientes y cumplir con el paquete de tratamiento de acuerdo a la norma del Ministerio de Salud, y cobertura a los tres módulos de adicciones.


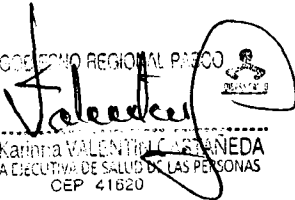
Las actividades según el Plan Operativo Anual vigente se debería iniciar en el mes de febrero 2016, pero hubo dificultades administrativas con relación a la contratación de los psicólogos, por lo que para el mes de junio recién se contrató al personal en psicología, cabe señalar que los psicólogos fueron contratados el





20 del mes de Junio, razón por la cual hubo demoras en el cumplimiento de las metas físicas y financieras, asimismo, desde el mes de junio recién se inicia con la ejecución del gastopara recurso humano según el POA vigente, por tanto la reprogramación es por necesidad de servicio para el cumplimiento de las metas físicas y financieras.

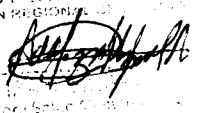
Del análisis surge la necesidad de contratar 1 psiquiatra en la reprogramación del POA 2016 y al existir presupuesto en la específica de gasto 23.28.11 CAS, de los meses Febrero a junio que no se ejecutó, se considera esta contratación.

Cabe resaltar que existe la necesidad de reforzar las atenciones con el paquete completo a la población.

 GOBIERNO REGIONAL PASCO

Lic. Enf. Karina VALENTIN CARANEDA
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
CEP 41620



 GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO

Fernando P. OBAYUELA ROJAS
(e) DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE PASCO

Lic. ADALDO
Coordinador de Salud